

**A LA MESA DEL SENADO**

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El desempleo juvenil constituye una de las principales disfunciones del mercado de trabajo en España, con implicaciones directas sobre la situación económica presente y futura de los jóvenes parados y su entorno e indirectas sobre el conjunto de la economía.

Las causas principales del desempleo juvenil son:

a) Las deficiencias del sistema educativo; el abandono escolar temprano y el desajuste entre la oferta y la demanda de trabajo por nivel educativo, que dificultan la transición al empleo de los jóvenes y repercuten de forma negativa sobre su carrera laboral.

b) Deficiencias en el mercado de trabajo; la elevada segmentación y la escasa efectividad de las políticas activas de empleo.

En las últimas estadísticas publicadas, correspondientes al mes de marzo de 2012, el desempleo de los jóvenes menores de 25 años sube en 7.037 personas (1,40%) con respecto al mes anterior y el paro de 25 y más años aumenta en 31.732 personas (0,75%) respecto al mes anterior.

El desempleo juvenil en España es un fenómeno persistente que se ha agravado durante la crisis actual, por lo que la adopción de medidas para atenuarlo no puede ser pospuesta por más tiempo.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

**MOCIÓN**

1. El Senado insta al Gobierno a que desarrolle una serie de medidas encaminadas a mejorar la empleabilidad de los jóvenes y a facilitar su acceso al mercado laboral mediante:

# *Grupo Parlamentario Popular en el Senado*

- a) La mejora de la calidad del sistema educativo, principalmente a través de un sistema de Formación Profesional que dote a los jóvenes de capacidades y habilidades profesionales dirigidas al trabajo.
- b) Incorporar los valores emprendedores de forma transversal en todos los niveles educativos.
- c) Prestar especial atención a los jóvenes en la futura ley de Emprendedores.

2. Asimismo, y en línea con lo avanzado por el Gobierno de España en el propio Programa Nacional de Reformas 2012 y por la Comisión Europea en la Iniciativa de Oportunidades para la Juventud, se insta al Gobierno a presentar en el presente periodo de sesiones una estrategia que contenga, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- a) Mejora de la empleabilidad de los jóvenes para que puedan competir en las mejores condiciones en el mercado laboral.
- b) Aumentar la calidad y la estabilidad del empleo.
- c) Fomento de la formación profesional como una opción real y atractiva para nuestros jóvenes.
- d) Apuesta por incentivar la cultura del emprendimiento.
- e) Fortalecimiento de la colaboración público-privada para facilitar a los jóvenes el acceso al mercado laboral.

Palacio del Senado, 15 de octubre de 2012.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ  
PORTAVOZ

/PD/